BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

13 de febrero de 1987

Núm. 1-7

PROYECTO DE LEY

121/000004 Ordenación de los transportes terrestres.

Acuerdo de la Mesa de la Cámara de desglosar del proyecto el Título VII.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 23 de diciembre de 1986 y a la vista del escrito número de expediente 121/000004 (NUMREG 3869), sobre problema surgido en la tramitación del proyecto de ley de ordenación de los transportes terrestres, como consecuencia de la delegación en la Comisión de competencia legislativa plena y de la calificación de su Título VII como Ley Orgánica, ha adoptado el siguiente acuerdo: «Considerando que la calificación de todo el proyecto como Ley Orgánica, para después precisar que todos sus preceptos, salvo los comprendidos en el Título VII, tienen carácter de Ley Ordinaria, entrañaría una aplicación extensiva de la doctrina de las materias conexas que sobrepasaría los rigurosos límites fijados al respecto por el Tribunal Constitucional, proceder a desglosar de la Ley el Título VII, que se tramitará como un proyecto independiente de Ley Orgánica, sin perjuicio de que el informe de la Ponencia y el dictamen de la Comisión sobre ambos proyectos se realicen simultáneamente, pero pasando a la discusión en Pleno solamente el proyecto de Ley Orgánica».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961